



AYUNTAMIENTO
DE
ALBARREAL DE TAJO

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015"

PRESIDENTE

D. Pedro Lobato Ferrero

CONCEJALES ASISTENTES

D^a Milagros Ruiz Pérez

D. Javier de la Oliva Gómez.

D. Joana Simón García.

D^a M^a del Pilar Salamanca Vega

D. Antonio Burgos Martín-Urda

D^a. Sonia Pérez García.

CONCEJALES NO ASISTENTES.

SECRETARIA.

D^a. Inmaculada Ramírez Sánchez

En la localidad de Albarreal de Tajo (Toledo) y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 3 de noviembre de 2.015, concurren los Sres. Concejales al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, con el Orden del día que se pasa a relatar.

Abierto el acto por el Sr. Presidente siendo las 20, 30 horas y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede, al debate y votación de los asuntos que conforman el Orden del día.



AYUNTAMIENTO
DE
ALBARREAL DE TAJO

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Antes de comenzar la votación correspondiente al Acta de la sesión de fecha 13 de octubre de 2015, la Sra. Salamanca Vega manifiesta las siguientes observaciones y /o rectificaciones:

“En el Acta no aparecen determinadas preguntas ni respuestas que se produjeron, como por ejemplo cuándo se preguntó por la fiesta de la piscina. Asimismo quiero manifestar que en el turno de ruegos y preguntas, cuando les propuse la creación de bolsa de trabajo, yo no dije “que no sean siempre los mismos”.

Tras estas observaciones y/o rectificaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta correspondiente a la sesión de fecha 13 de octubre de 2015, siendo aprobada por Unanimidad de los Srs. Concejales presentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDOS QUE PROCEDAN EN ORDEN A LA RATIFICACIÓN DEL ACTA ADICIONAL DE LA LÍNEA LÍMITE JURISDICCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TOLEDO Y ALBARREAL DE TAJO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015.

Tras el debate el Sr. Alcalde, somete a votación el punto del Orden de día con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 PSOE; 3 P.P.

En consecuencia el Pleno de la Corporación por Unanimidad de sus miembros **Acuerda:**

PRIMERO: Ratificar el Acta Adicional de la línea límite jurisdiccional entre los Municipios de Toledo y Albarreal de Tajo.

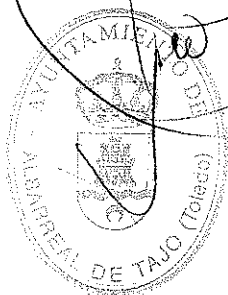
SEGUNDO: Proceder a la remisión de certificado del presenta Acuerdo Plenario y copia compulsada del Acta Adicional de fecha 14 de octubre de 2015 a la Viceconsejería de Administración Local y coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al IGN para la actualización de la inscripción de la línea RCC y al registro de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO
DE
ALBARREAL DE TAJO

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde-Presidente a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose el presente acta, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación **DOY FE-**.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA

1-412